



## DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Decreto No. 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Acuerdo Gubernativo No. 60-2015, Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

### LICENCIA AMBIENTAL

No. **00363-2017/DIGARN** Código: **4XHRZ5KIL9**

**CATEGORIA "B1"**

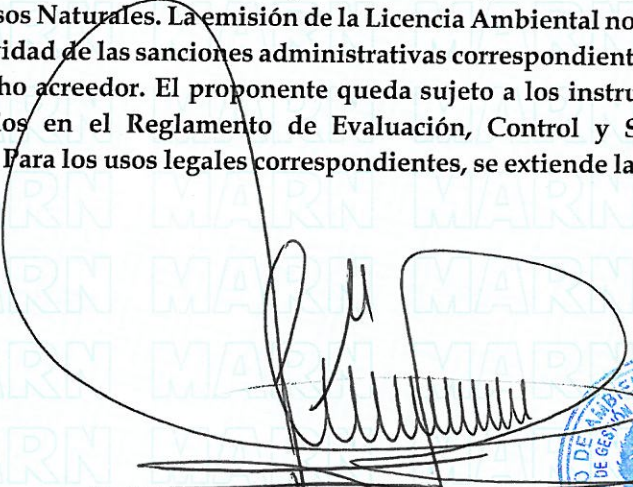
Con vigencia del 13 de enero de 2017 al 12 de enero de 2019

**"INNOVACIÓN NOROCCIDENTE"**

Ubicado en: ALDEA IXQUISIS, POJOM Y MICROREGIÓN DE TIAKTAK, MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATÁN, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.

### EXPEDIENTE No. 421-2011

Se extiende la presente Licencia Ambiental a solicitud y costa del proponente, EMPRESA DE TRANSMISIÓN DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, como consecuencia de la resolución aprobatoria número setenta y tres guión dos mil doce diagonal DIGARN diagonal ECM diagonal CAML (73-2012/DIGARN/ECM/CAML) de fecha trece de enero de dos mil doce, del Proyecto denominado "INNOVACIÓN NOROCCIDENTE" y de la aceptación de Seguro de Caución número dos mil doscientos diez guión dos mil dieciséis diagonal EEGD diagonal JAPC (2210-2016/EEGD/JAPC) de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, debiendo cumplir con los compromisos ambientales fijados por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. La emisión de la Licencia Ambiental no exime al proponente del proyecto, obra, industria o actividad de las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de otras sanciones a que se hubiere hecho acreedor. El proponente queda sujeto a los instrumentos de control y seguimiento ambiental establecidos en el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental Acuerdo Gubernativo 60-2015. Para los usos legales correspondientes, se extiende la presente el día veinte de enero de dos mil diecisiete.---

  
Lic. César Oswaldo Díaz Castillo  
Director de Gestión Ambiental y Recursos Naturales  
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



20 calle 28-58 zona 10, PBX (502) 2423-0500. Ciudad Guatemala. [www.marn.gob.gt](http://www.marn.gob.gt)

[www.guatemala.gob.gt](http://www.guatemala.gob.gt)